



8. INFORMACIÓN.

8.3. RÉGIMEN INTERIOR.

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL.

PRESIDENCIA

Por Resolución de 27 de abril de 2017 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria y 57 del Estatuto de Personal del mismo, y en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 6.2 a) del Estatuto de Personal del Parlamento de Cantabria, esta Presidencia ha efectuado el siguiente nombramiento de personal eventual:

- D.^a Gema Berián Luna, Asesora de la Ilma. Sra. Vicepresidenta segunda de la Mesa, con efectos del día 1 de mayo de 2017.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de mayo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.